Cárlos Otaeguy

Liborio Olaizola Mendiaraz

Eustasio Telleriarte

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Oyanide

Don Claudio Arteche
" José Orbegozo
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Liborio Olaizola-mendiaraz
" Eustasio Telleriarte
" Luis de Berroya
" Marcelino Arregui
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Arteche, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concu-

rrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se acordó pagarlas, a saber; Una de la Viuda de Aznar de 15'75 pesetas de catorce palmas remitidas para el Ayuntamiento; una de D. Aquino de 8'95 pesetas de trabajos ejecutados en el Lavadero de Mizpildi; id de Bernardo Yecuora de 13'50 pesetas de trabajos realizados en el arreglo de nuevo llaves de las válvulas del lavadero de Zubieta; id de José María Arando de 18'50 pesetas de arreglos del Lavadero, de albañilería hechos en el mismo y en la fuente antigua de Zubieta; id de los conceptos que se deben a la Excma Diputación de 1.599'95 pesetas, a saber: Por Instrucción pública del primer trimestre 687'50 pesetas, 40 pesetas de la suscripción de dos ejemplares del Boletín Oficial, de este año y 872'36 pesetas de descuentos de sueldos y de im-

puestos de pagos, correspondiente al primer semestre del corriente año, según presupuesto. Queda pendiente de aprobacion la cuenta presentada por Pedro de B. Arando y Leon de Olazabal.

Se leyó la circular número 14 de 14 del actual de la Excma Comision provincial de Guipuzcoa expresiva de que secundando la iniciativa de la Diputacion provincial varios Ayuntamientos celebraron en el año último concursos locales de ganadería a los que contribuyó con una subvencion la Excma Diputacion, fijándola dentro de los límites de la cantidad presupuestada, en proporcion a la importancia de la ganadería en cada pueblo y que el año actual ha consignado la misma Diputacion una cantidad con el mismo destino, y para su inversion dispone que en los concursos de este año se deberán observar las reglas que determina. El Ayuntamiento enterado de esta circular acordó pase a la Comision de Agricultura pa-

ra tenerla presente cuando se trate de abrir concurso de ganadería de este año.

También fué leida otra circular de la misma Comisión provincial con remisión de tres ejemplares del Reglamento para la imposición y recaudación de arbitrios municipales en esta provincia, modificado por acuerdo de la Excma Diputación de 29 de enero último. La Corporación municipal se enteró de dicha Circular y dispuso hacer uso de estos ejemplares de Reglamento retirando los anteriores del mismo servicio.

Don Enrique del Agunta solicita en su instancia de esta fecha el suministro de corriente eléctrica para seis lámparas de 10 bujías en su casa número 27 de San Antonio y en su vista se acordó concederle lo solicitado para cumplir el Reglamento de su razón.

Los albañiles D. Justo Gallastegui y D. Cipriano Uzarraga en su escrito de 23 del actual exponen, que en

años anteriores y contra su deseo se ha efectuado el reparto contributivo en iguales partes a todos los que pertenecen al gremio de albañiles, esto es igual cuota a un patrono albañil que ocupa cuatro, seis u ocho obreros oficiales, que al que no tiene mas que su propia persona; y por tanto solicitan se acuerde hacer un reparto proporcional al número de obreros que cada patrono ocupa. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, dispuso que este asunto pase a la Comisión de Hacienda de este municipio.

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha conferenciado con el sereno de número de esta villa Don Felipe Azpiazu y Madariaga de cincuenta y un años quien le manifestó que no tiene inconveniente en ser Alguacil y por tanto el Ayuntamiento acordó nombrarle Alguacil al citado Don Felipe Azpiazu y Madariaga con el sueldo anual de 1139'25 pesetas debiendo cumplir las obliga-

siones inherentes a ese cargo, empezando desde el treinta y uno de este mes, para lo cual se le remitirán copia de Obligaciones y ejemplares de Ordenanzas municipales y Reglamento de Vigilancia.

Se acordó encargar los trajes del Sr. Inspector de Vigilancia y de los Alguaciles a Don Marcos de Miñgica

Se dispuso que la Comisión de Obras vea el modo de cambiar el sitio la fuente de Artekale, pues, según se dice, se queja D. Simón Garitano propietario de la Casa número 12, por hallarse dicha fuente adherida a su casa, por las humedades.

Se determinó reparar convenientemente las aceras de esta población, pues que se hallan en malestado de conservación y que la Comisión de Obras se ocupe de este asunto.

Con tanto se levantó la sesión siendo la hora de las once y media y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el secre-

tario Certifico

Clemente Urkola

José Olaizagoitia

Juan de Zeugue

Liborio Murua Mendiaraz

Luis Berroya 7 Eustasio Zelleriarte

Marcelino de Arregui

Pedro de Zabala

El Secretario,

Ramiro de Uyarzábal

Don José Orruesagasti
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Mugica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Zelleriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día primero de abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se